

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 623
 DE PRIMAVERA, 18/06/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a LUIS ALEJANDRO GAJARDO MILLAN Rut 013125348-6
 La Cantidad de \$ 555,556 QUINTENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a CORRESPONDIENTE A LA CANCELACION DE LOS SERVICIOS DE INSPECCION, DIAGNOSTICO Y REPARACION DE GENERADOR MARCA PALMERO UBICADO EN EL COMPLEJO MUNICIPAL SECTOR BAHIA AZUL, SISTEMA CHILE COMPRA URGENCIA
 Fecha de Pago 18/06/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA	140	18/06/2009	555,556

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :652

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-002-002	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL		555,556
371-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	555,556	
Total		555,556	555,556

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUEN N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-002-002	OP. MANT. DE EQUIPOS COMPLEJO BAHIA AZUL	555,556	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		300,000
21421-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		55,556
Total		555,556	555,556



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



PEDRO MENDEZ URRUTIA
 UNIDAD DE CONTROL



M^{CA} CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Luís Alejandro Gajardo Millán

V^o Bueno Jefe Contabilidad

V^o Bueno Tesorero